

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002086.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14'00 horas del octavo día (8) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09'00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 30 de septiembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de Trámite de Audiencia de 20 de agosto de 2002, relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina "Familiar", del término municipal de Jarandilla de la Vera, cuya titularidad ostenta Agropecuaria Cuatro Robles, C.B.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de 20-08-02, por la que se procede a la baja de la explotación porcina "Familiar", del término municipal de Jarandilla de la Vera, con nº de registro 105CC0098, cuya titularidad ostenta Agropecuaria Cuatro Robles, C.B, que se transcribe en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 2 de septiembre de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO

“Iniciado por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente expediente para la comprobación de la actividad en las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y después de recibida solicitud de baja por parte del titular, se comunica a Vd. Que:

Se propone la baja de la explotación porcina denominada “Familiar”, del término municipal de Jarandilla de la Vera, y que figura inscrita en el registro de Explotaciones Porcinas con el nº 105CC0098 por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuya titularidad ostenta Agropecuaria Cuatro Robles, C.B

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), que modifica a la anterior, se le concede un plazo de quince días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En Cáceres día 20-08-02 de 2002. El Jefe de Sección de Patología Porcina, M^a del Carmen López Fernández”.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2002, sobre notificación al concesionario de la finca el “Verdugal” de la Resolución de rescisión del contrato de concesión por falta de pago del Canon de Concesión.

No habiendo sido posible practicar en su domicilio la notificación al interesado D. José María Méndez Granado de la Resolución que se transcribe en el Anexo, de rescisión del contrato de concesión por falta de pago del canon de la finca “el Verdugal”, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 10 de septiembre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

“RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA FINCA EL VERDUGAL

La Propuesta de la Dirección General de Estructuras Agrarias de Resolución del Contrato de Concesión de la finca “El Verdugal” de 13 de junio de 2002 concediendo un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones, fue notificada al concesionario D. José María Méndez Granado el 26 del mismo mes.

Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya manifestado nada en su favor, y una vez examinado el expediente se procede según los siguientes:

HECHOS

1º Por los Servicios competentes de esta Consejería ha sido remitida a la Dirección General de Ingresos el Alta de Apremio correspondiente al Canon de Concesión de la finca El Verdugal del año agrícola 2000-2001, conforme al Decreto 42/1990, de 29 de mayo de 1990.

2º Ante el incumplimiento reiterado de las condiciones de la Concesión por el concesionario D. José María Méndez Granado, el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente acuerda la iniciación del procedimiento de resolución del contrato de concesión de la finca “El Verdugal” y la apertura del trámite de audiencia mediante Resolución de 7 de mayo de 2002, notificada el 14 del mismo mes.

3º En escrito recibido en esta Consejería de Agricultura y Medio Ambiente el 28 de mayo de 2002, D. José María Méndez Granado, solicita aplazamiento del pago del canon de concesión de la finca “El Verdugal”, que ya solicitó por escrito de 14 de abril, solicitud que fue desestimada. No es admisible la ampliación del plazo que ya está finalizado, conforme al Decreto 42/1990, de 29 de mayo de 1990. De otra parte la solicitud no reunía los requisitos del artículo 51 del Reglamento General de Recaudación en cuanto a las causas que motivan el aplazamiento y garantías que se ofrecen.

4º No se ha solicitado aplazamiento a la Dirección General de Estructuras Agrarias con carácter previo al vencimiento del plazo para el ingreso en período voluntario, que expiró el 5 de noviembre de 2001. La última notificación realizada al concesionario fue practicada mediante la publicación del Anuncio de 19 de diciembre de 2001 en el DOE nº 5 de 12 de enero de 2002.